



**EXPTE. GEX 409-2021**

En Iznájar a la **fecha de la firma electrónica**, el **Señor Alcalde y Presidente** Don Lope Ruiz López, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA EL DÍA 12-03-2021.-** En Iznájar (Córdoba),

**RESULTANDO** que de conformidad con el acuerdo adoptado las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación Local se celebrarán con carácter bimensual, los segundos viernes de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año, con excepción del mes de septiembre, en que con motivo de las Fiestas Patronales, se celebrará la sesión el tercer viernes del mes. Las sesiones ordinarias se celebrarán a las 19:30 horas los meses de noviembre, enero y marzo, y a las 20:00 horas los meses de mayo, julio y septiembre. Todo ello sin perjuicio de las Sesiones Extraordinarias que resulte necesario realizar para la adopción de Acuerdos de inaplazable resolución.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto por los artículos 21.1.c, 22, 23 y 46 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 24.a del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 40.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales corresponde a esta Alcaldía Convocar y Presidir las Sesiones que deba convocar el Ayuntamiento Pleno.

**VISTA** la legislación invocada y las facultades que la misma confiere a esta Alcaldía, con esta fecha, **HE RESUELTO**:

**Primero.-** Convocar **Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento que deberá celebrarse el **día 12 marzo 2021 ( Viernes) a las 19:30 horas** en primera convocatoria, o dos días después, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

**Segundo.-**El orden del día de los temas a tratar en la citada Sesión comprenderá los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2020, extraordinaria 27 de noviembre de 2020 y extraordinaria y urgente de 30 de diciembre de 2020.
2. Dación de cuentas de escritos oficiales y correspondencia.
3. Toma de conocimiento y, ratificación, si procede, de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.
4. Expte GEX. 420/2021. Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos 1-2021
5. Expte GEX. 632/2021. Aprobación, si procede, de la nueva Política de Seguridad de la Información.
6. Expte GEX. 753/2021. Aprobación, si procede, del manifiesto de la Federación de asociaciones y municipios con centrales hidroeléctricas y embalses sobre el futuro de las concesiones hidroeléctricas de España.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 9/3/2021

Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 9/3/2021

Num. Resolución:  
**2021/00000111**

Insertado el:  
**09-03-2021**





7. Expte GEX 761/2020 Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato administrativo de gestión del servicio público en la modalidad de concesión de atención especializada de personas mayores en la residencia de la tercera edad y en la unidad de estancia diurna de Iznájar
8. Expte GEX. 764/2021. Aprobación, si procede, modificación del Inventario de Bienes y Derechos del municipio de Iznájar.
9. Expte GEX. 760/2021. Aprobación, si procede, de la moción del 8 M. Día Internacional de la Mujer 2021
10. Posibles mociones y proposiciones que se sometan a la consideración del Pleno del Ayuntamiento previa declaración de urgencia.
11. Ruegos y preguntas.

**Tercero.**-Que por la Secretaría de la Corporación se tramiten las correspondientes convocatorias a los señores y señoras Concejales.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo que yo como Secretaria de la Corporación doy fe.

**El Alcalde-Presidente**  
**Fdo.: Don Lope Ruiz López**

**La Secretaria Interventora**  
**Fdo.: Dña Ana I. Anaya Galacho**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 9/3/2021

Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 9/3/2021

**Código seguro verificación (CSV)** 50D0 188D 16FC 2AD4 2747



50D

Num. Resolución:  
**2021/00000111**

Insertado el:  
**09-03-2021**